

DEC. ALCALDICIO N° 131

CHEPICA, 14.01.19

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 17 de Diciembre de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL MONTT**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : SANDRA ARAYA MENESES	14.284.744-2
SECRETARIO : OSCAR CORNEJO DIAZ	14.013.747-2
TESORERA : OTILIA HENRIQUEZ ZUÑIGA	15.531.743-4

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 17 de diciembre de 2021.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**